

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**4394** PAMIES I FILLS, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General extraordinaria y universal de socios celebrada el 27 de julio de 2020, adoptó la decisión de reducir el capital social en la cantidad de 30.051,50 euros, mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones (de la 1 a la 50, ambas inclusive), con la finalidad de condonar dividendos pasivos de la sociedad. Las posibles diferencias contables se aplicarán contra una cuenta de reservas.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se cifra en la cifra de 30.050 euros, representado por 50 acciones, de 601 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, transformándose la sociedad anónima en sociedad limitada y modificándose en los citados términos el artículo Quinto de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital, en los términos previstos en los artículos 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

El Vendrell, 4 de agosto de 2020.- Los Administradores solidarios, Valentí Pàmies Cirbián y Jordi Pàmies Cirbián.

ID: A200034458-1